

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ, CESAR*

ESTADO 66 AGOSTO 21 DE 2020

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA</b>
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL 2020-00060-00	ANA ISABETH MOLINA RODRIGUEZ	AMIN EDUARDO DE ANGEL GUTIERREZ	20-AGOSTO-2020

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020), el anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial.

NAHUM PAEZ SUAREZ  
SECRETARIO